



COMUNICACIÓN 44/01

ASUNTO: INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE LOS SALDOS DISPONIBLES DE LOS VALORES REGISTRADOS EN CADE.

Actualmente, las Entidades Titulares de Cuenta pueden consultar a través de la transacción OO34 la situación de su cuenta de valores en la Central de Anotaciones, reflejándose el estado de asentamiento de las operaciones de valores que se liquidan por haber llegado su fecha valor.

Con el fin de proporcionar una mayor información a la Entidades, en la citada transacción OO34 se ha incorporado un menú con dos opciones:

- La opción 1 da acceso a la pantalla actualmente en uso para obtener información del estado de asentamiento de operaciones.
- La opción 2 accede a una nueva pantalla que permite pedir el saldo disponible de un código valor y proporciona como respuesta el saldo libre y bloqueado de la cuenta propia y, en el caso de las Entidades Gestoras, de la cuenta de terceros.

Este saldo se calcula teniendo en cuenta las operaciones asentadas en Firme en los distintos ciclos de liquidación y que figuran en la pantalla de la opción 1 con los indicadores de FIR1, FIR2 y FIR3.

Asimismo, este saldo estará influenciado por las operaciones que, en determinados momentos de la liquidación de un día completo, se han asentado en las cuentas de valores y no han alcanzado la firmeza por estar pendiente de finalización el primer ciclo de liquidación (aproximadamente, entre las 18:30 y las 18:55 horas) o porque no se ha realizado el cierre de la sesión de liquidación (entre las 16:00 y las 17:00 horas). Estas operaciones aparecen en la pantalla de la opción 1 con el indicador de ASEN.

No están incluidas en el cálculo del saldo las operaciones que no hayan podido ser asentadas y que en la pantalla de la opción 1 figuran con los indicadores DESC y STR.

La actualización del ANEXO 6 del Manual Informático (Tomo II del manual del SLBE) que recoge esta modificación les será remitida por el Servicio de Liquidación del Banco de España.

Esta modificación estará disponible a partir del día 3 de diciembre de 2001.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse a los teléfonos 91.338.6051 o 91.338.6052 de la Central de Anotaciones de la Oficina de Sistemas de Pago.

Madrid, 26 de noviembre de 2001

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO